

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
 SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y COOPERACION
 PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA (01)

Partida	:	21
Capitulo	:	01
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.630.024
07		INGRESOS DE OPERACION		2.291
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.338
	99	Otros		1.338
09		APORTE FISCAL		6.109.395
	01	Libre		6.109.395
15		SALDO INICIAL DE CAJA		517.000
		GASTOS		6.630.024
21		GASTOS EN PERSONAL		1.523.309
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		873.103
25		INTEGROS AL FISCO		689
	01	Impuestos		689
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		43.512
	04	Mobiliario y Otros		5.797
	05	Máquinas y Equipos		4.426
	06	Equipos Informáticos		16.399
	07	Programas Informáticos		16.890
31		INICIATIVAS DE INVERSION	02	4.189.411
	01	Estudios Básicos		2.951.113
	02	Proyectos		1.238.298

Glosas :

- 01 Para los efectos de la ejecución de este Programa se otorgará la calidad de agente público a las personas que desempeñen la función de Secretario Ejecutivo, Coordinador Técnico, Coordinador Sectra Norte, Coordinador Sectra Centro, Coordinador Sectra Sur, Coordinador Concesiones y Transporte Interurbano, Coordinador Administración y Finanzas y Coordinador Jurídico.
- 02 Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los montos ejecutados por región en cada estudio o proyecto y una breve descripción de los mismos. La información estará referida al 31 de julio y se entregará a más tardar el 31 de agosto de 2009.